



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 15 FEB. 2017

VISTO:

La propuesta de designación de la Prof. Lucrecia Falon como coordinadora académica del Centro de Formación docente de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Formación docente de la Facultad ha sido creado por Res. CDFHCS 423/15.

Que durante el ciclo lectivo 2016 se han desarrollado actividades de relevancia académica.

Que las actividades han sido las I Jornadas de enseñanza de la Lengua y Literatura en la educación secundaria y Jornadas de trabajo docente para maestras I.A.D.A.

Que amerita el desempeño de una figura responsable que viabilice la agenda que se encuentra en proceso de constitución.

Que la Prof. Lucrecia Falon cuenta con trayectoria como docente e investigadora en temas y problemas de la formación docente.

Que la existencia de este cargo le asignará mayor sustentabilidad institucional al Centro.

Que la tarea será reconocida académicamente y se realizará en el marco del cargo y dedicación docente de la Prof. Lucrecia Falon en la Facultad.

Que no existen impedimentos para dar lugar a lo solicitado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Lucrecia Falon como coordinadora académica del Centro de Formación Docente de la Facultad con sede en Comodoro Rivadavia a partir del 01/03/17 y hasta tanto no se modifique esta propuesta.

Art.2°) Invitar a la coordinadora a constituir equipo de trabajo para el Centro.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 062 - 171

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS | UNPSJB